

**PLAN DE TECNIFICACIÓN
DE ESPADA MASCULINA Y
FEMENINA DE LA FECV
2025 - 2026 - 2027**





PLAN DE TECNIFICACIÓN (PT) FEDERACIÓN DE ESGRIMA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA AÑO 2025 – 2026 - 2027

1. INTRODUCCIÓN

La filosofía que inspira este plan de tecnificación se basa en valores fundamentales como la excelencia personal, el desarrollo integral, el aprendizaje continuo, el trabajo en equipo, la ética deportiva y la deportividad.

Estos principios no solo buscan fomentar el alto rendimiento en la esgrima, sino también promover el crecimiento personal de los tiradores/as, formando parte activa de una comunidad positiva, enriquecedora y con proyección de futuro dentro del ámbito deportivo valenciano.

El programa de tecnificación de la FECV se ha diseñado con el objetivo de establecer una estructura sólida de proyección para aquellos esgrimistas que, a juicio de la FECV, tienen el potencial de representar a la Comunidad Valenciana como parte de la élite de este deporte.

2. DIRECCIÓN TÉCNICA

El director técnico de espada de la Federación de Esgrima de la Comunidad Valenciana es Georges Karam, contratado por la Junta Directiva de la FECV.

La Junta Directiva de la FECV tiene la potestad final sobre la composición del grupo de tiradores/as del programa de tecnificación, aunque será el director técnico quien proponga la lista de esgrimistas seleccionados/as para su aprobación y posterior incorporación al programa.

Funciones del Director Técnico:

En el contexto del PT, el director técnico es responsable de tomar decisiones tanto estratégicas como operativas, con el fin de garantizar el desarrollo adecuado de los esgrimistas y el éxito del proyecto.

A continuación, se enumeran sus principales competencias:

1. **Selección de Esgrimistas:** Identificación y propuesta de los esgrimistas que integrarán el programa.
2. **Planificación del Entrenamiento:** Elaboración de un plan integral que contemple aspectos técnicos, tácticos, físicos y psicológicos. Esto incluirá la programación de sesiones regulares de entrenamiento, concentraciones, seminarios y competiciones.
3. **Asignación de Recursos:** Propuesta para la distribución eficiente de los recursos disponibles: entrenadores, instalaciones, equipamiento y presupuesto. Se buscará siempre la optimización de los medios para favorecer el rendimiento y desarrollo de los tiradores/as.



4. **Estrategias de Competición:** Definición de las estrategias y tácticas a emplear en competiciones, así como el análisis técnico de los rivales, fortalezas, debilidades y planes específicos para aumentar las probabilidades de éxito.
5. **Desarrollo Individualizado:** Supervisión y planificación personalizada del progreso de cada esgrimista, identificando áreas de mejora y aplicando métodos adaptados a cada caso.
6. **Seguimiento del Rendimiento:** Creación de un sistema de control del rendimiento tanto en entrenamientos como en competiciones, que permita el análisis de datos y la toma de decisiones basada en evidencia.
7. **Gestión de Conflictos;** Solución de posibles conflictos internos entre los deportistas y el cuerpo técnico, garantizando siempre un entorno de trabajo positivo, respetuoso y orientado al trabajo en equipo.
8. **Evaluación Continua:** Revisión periódica del desempeño tanto de los tiradores/as como del equipo técnico, identificando oportunidades de mejora y adaptando las estrategias según la evolución del programa.

3. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ESGRIMISTAS

La selección de los deportistas por parte del director técnico para participar en el programa de tecnificación se fundamenta en una evaluación detallada y objetiva de diversos aspectos, con el fin de identificar y apoyar a aquellos tiradores/as con mayor proyección.

A continuación, se detallan los principales criterios de selección, que podrán ser adaptados según las necesidades del programa:

a) Potencial Futuro del Esgrimista

Se valorará especialmente la proyección a medio y largo plazo, teniendo en cuenta la capacidad del deportista para alcanzar un nivel competitivo de alto rendimiento.

b) Condición Física

La esgrima requiere agilidad, fuerza, resistencia y velocidad. Se valorará la salud física general del deportista y su aptitud para soportar cargas de entrenamiento y competición.

c) Edad y Potencial de Proyección

Se priorizará la identificación de jóvenes talentos que, aunque aún en desarrollo, demuestren capacidades técnicas, físicas y mentales con gran potencial futuro.

d) Nivel Técnico

Se evaluará el dominio de los fundamentos técnicos de la esgrima: precisión, eficacia en los ataques, solidez defensiva y capacidad de adaptación táctica frente a distintos estilos de combate.

e) Compromiso con el Entrenamiento

Se considerará el grado de implicación del esgrimista en el entrenamiento regular, su participación en sesiones técnicas, tácticas y competiciones, así como su responsabilidad



con la programación del programa.

f) Actitud y Ética de Trabajo

Se valorarán cualidades como la disciplina, la actitud positiva, el respeto hacia entrenadores y compañeros, la disposición al aprendizaje y la perseverancia.

g) Potencial de Desarrollo

La progresión del tirador/a será evaluada a partir de su evolución técnica y táctica, así como su capacidad de asimilación y adaptación a nuevos enfoques.

h) Resultados en Competiciones

Los resultados obtenidos en competiciones autonómicas y nacionales serán considerados, aunque el director técnico podrá realizar selecciones por criterio técnico, independientemente del palmarés.

i) Evaluación Psicológica

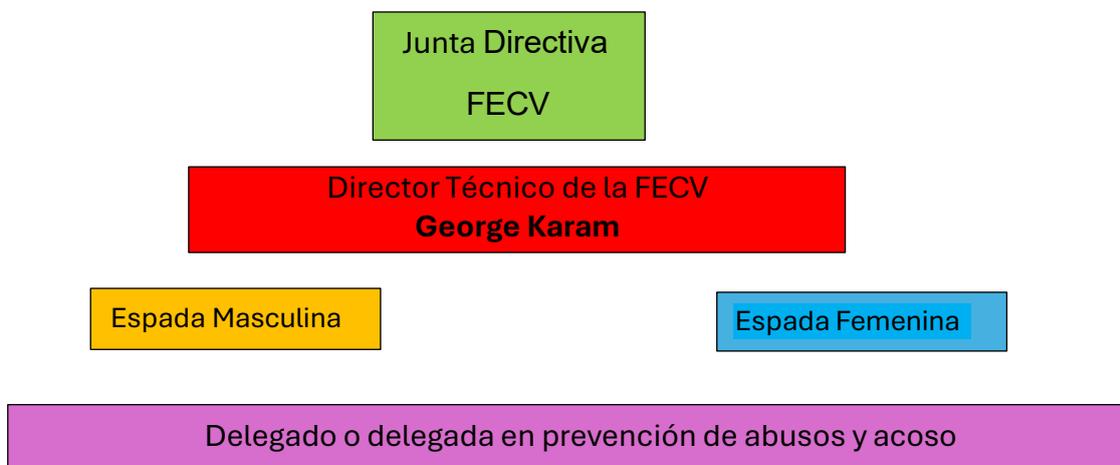
Se analizará la capacidad del esgrimista para manejar situaciones de presión, su toma de decisiones en momentos críticos y su nivel de concentración durante el combate.

j) Historial Médico

Se revisará el estado de salud general para asegurar que el esgrimista no presente lesiones o condiciones médicas que interfieran con su participación activa y segura en el programa.

Nota importante: La identificación del talento y el potencial no garantiza automáticamente el éxito competitivo. Factores externos como lesiones, cambios motivacionales u otras circunstancias personales pueden influir en la evolución de cada deportista. Por lo tanto, el director técnico debe ser consciente de estos riesgos y tomar decisiones informadas basadas en una evaluación integral del potencial y las características de los/las esgrimistas.

4. ORGANIGRAMA





5. ESTRUCTURA DEL PT

Se llevarán a cabo entre **3 y 4 concentraciones por año**, idealmente de viernes a domingo, coincidiendo con competiciones. Las concentraciones se organizarán en distintas provincias de la Comunidad Valenciana para garantizar la representatividad territorial.

Estas actividades se realizarán **a puerta cerrada**, sin público, y solo podrán asistir técnicos autorizados por el director técnico, con el visto bueno de la Junta Directiva.

Duración:

El plan se concibe como un programa **continuo de formación** con una duración inicial de **2 años**, prorrogable **1 año más** a criterio del director técnico.

6. COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS

Grupo A

- Integrado por:
 - 13 tiradores de espada masculina
 - 9 tiradoras de espada femenina
- Estos deportistas podrán ser convocados para los entrenamientos semanales y las concentraciones.
- Este grupo podrá contar con el apoyo económico que pueda brindar la FECV.

Grupo B

- Integrado por tiradores/as de espada que deseen participar en las concentraciones y cumplan con los requisitos establecidos para sus categorías (M-13, M-15, M-17, M-20, sub-23) .
- La asistencia corre a cargo del deportista, mediante el pago de la correspondiente inscripción.
- El director técnico podrá modificar los grupos en función de los resultados, el compromiso y otras consideraciones técnicas siempre ajustándose a las categorías descritas.

Además, podrá elaborarse **una lista de invitados**, de forma puntual, al plan semanal y concentraciones especiales por criterio del director técnico, **con aprobación y autorización de la Junta Directiva**.

7. CONVOCATORIAS (LLAMAMIENTOS)

Se realizarán convocatorias individuales dirigidas a deportistas de las categorías M-15, M-17, M-20 y M-23, exclusivamente de clubes afiliados a la FECV, con licencia en vigor.

Tendrán prioridad aquellos esgrimistas que participen en:

- Ligas Nacionales
- Campeonatos Autonómicos Senior y Junior

Se podrán hacer excepciones por criterio técnico, dentro de las categorías del PT



No serán convocados tiradores/as que no hayan participado en los Campeonatos Autonómicos oficiales M-20 y Absoluto, salvo justificación reglamentaria.

| Género | Mínimo | Máximo |
|-----------|--------|--------|
| Masculino | 8 | 15 |
| Femenino | 6 | 10 |

Esgrimistas de **otros ámbitos nacionales** (comunidades autonómicas) o **internacionales** podrán ser invitados por razones técnicas que contribuyan al desarrollo de los deportistas del programa. Autorizándolo la FECV.

8. EXCLUSIÓN DEL PT

El o la esgrimista que renuncie o no asista a alguna de las concentraciones de tecnificación a las que sea convocado/a quedará excluido/a del PT, salvo en los siguientes casos:

- **Baja médica**, debidamente justificada mediante certificado emitido por un profesional sanitario.
- **Coincidencia con el examen de la EBAU**, Exámenes Universitarios o prácticas, siempre que se presente una justificación escrita emitida por el centro educativo correspondiente al Director técnico con copia a la FECV.
- **Por criterio técnico** existirá una excepción cuando lo considere por el bien de la tecnificación y **bajo la única responsabilidad del director técnico**.

Estas excepciones deberán estar debidamente documentadas y entregarse con antelación o, en casos excepcionales, inmediatamente después del impedimento.

Esta normativa responde al carácter **continuo y progresivo** del programa de tecnificación.

9. CALENDARIO DE CONCENTRACIONES DEL PT

Concentraciones para las categorías M-13, M-15 y M-17

1º. Concentración de Tecnificación

Lugar: **Castellón**

Fechas: **12, 13 y 14 de diciembre de 2025**

2º. Concentración de Tecnificación

Lugar: **Valencia**

Fechas: **20, 21 y 22 de febrero de 2026**

3º. Concentración de Tecnificación

Lugar: **Alicante**

Fechas: **15, 16 y 17 de mayo de 2026**

Concentraciones para las categorías M-20 y M-Sub 23

1º. Concentración de Tecnificación

Lugar: **Valencia**

Fechas: **21, 22 y 23 de noviembre de 2025**

2º. Concentración de Tecnificación

Lugar: **Valencia**

Fechas: **2, 3 y 4 de enero de 2026**

3º. Concentración de Tecnificación

Lugar: **(Por determinar)**

Fechas: **10, 11 y 12 de abril de 2026**